



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00073856--UNC-ME#FP

---

VISTO

La RD-2022-907-E-UNC-DEC#FP por la que se autorizan a cursar adscripciones *ad-honorem* en la asignatura Antropología Cultural Contemporánea y Latinoamericana, durante el periodo del 11.07.2022 al 11.07.2024, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la reglamentación vigente los/as profesores titulares o adjuntos a cargo de las asignaturas o unidades de servicio/apoyo técnico, al finalizar el periodo de adscripción, deben elevar informe sobre la labor desarrollada en la misma.

Que la Profesora Titular Silvina Buffa, presentó los informes de finalización correspondientes, los que fueron incorporados al expediente de referencia mediante el IF-2025-00446886-UNC-DSA#FP en Orden 38.

Que de acuerdo a los informes de la Profesora Titular, corresponde aprobar el cursado de las adscripciones cursadas en la asignatura Antropología Cultural Contemporánea y Latinoamericana, durante el periodo del 11.07.2022 al 11.07.2024.

Que la versión digital del trabajo presentado por los/as adscriptos/as se reserva en Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar la adscripción *ad-honorem* a los/as licenciados/as Maria Jimena VILLARREAL DNI 30.126.561, Bianca Antonella VENTICINQUE DNI 39.055.667 y Nahuel Ceferino FLORES 39.305.040, cursadas en la asignatura Antropología Cultural Contemporánea y Latinoamericana de la Facultad de Psicología, durante el periodo del 11.07.2022 al 11.07.2024.

ARTICULO 2º: Dejar constancia que los/as licenciados/as cumplieron con las obligaciones de la adscripción, presentado el trabajo reglamentario titulado: "Antropología y Salud Mental" (VILLARREAL), "Antropología y Género" (VENTICINQUE) y "El rol del Ayudante y su acompañamiento" (FLORES).

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

